

NOTA SIMPLE INFORMATIVA L 8129573

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EIVISSA N° 1 Avda. Ignasi Wallis, 31 - 6ª

Solicitante: PRATS CHAIGNEAU, DAVID N° Petición: 1327

- DATOS DE LA FINCA -

Municipio: IBIZA SECC. 1ª

Finca: 4409; Traslado de la Finca: 577
Idufir: 0700900003656

Referencia Catastral: 4780601CD6048S0002SX
Naturaleza de la finca: Vivienda piso sin anejos
Obra nueva terminada

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía pública: CALLE RETIRO, 7
Nombre: CAN RIÑACH
Código Postal: 7800
Superficie construida: 32

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

Casa llamada Can Riñach, sita en la calle del Retiro, señalada con el número 7, en esta ciudad, por cuya calle tiene la entrada, siendo piso por la calle Valencia, donde tiene un balcón que da a la misma. Tiene una cabida de treinta y dos metros cuadrados y linda: Norte, con la calle Valencia; Este, casa de don Juan Ferrer; Sur, calle Retiro, y Oeste, con callejón del mismo nombre.

- TITULARES DE LA FINCA -

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
ROIG ROIG, VICENTA	41408863P	1258 46 44 1

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de otros.

Inscripción: 1ª Tomo: 1.258 Libro: 46 Folio: 44 Fecha: 01/01/1990

----- CARGAS -----

Por Decreto dictado por la Alcaldesa del Ajuntament d'Eivissa el día 28 de Noviembre de 2008 se ha acordado la inclusión de la finca de este número en Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa, de conformidad con los artículos 1, 2 y 87 del R.D. 1093/1997, lo que se ha hecho constar por nota al margen de la inscripción 1ª.

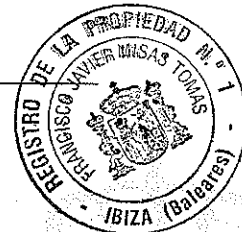
Por Decreto dictado por la Alcaldesa del Ajuntament d'Eivissa el día 19 de Agosto de 2011 se ha acordado declarar el incumplimiento del deber de edificación del inmueble sito en calle Fosc, nº 2, de referencia catastral 4780601CD6018S, y declararlo en situación de venta forzosa, de conformidad con el R.D. 1093/1997, lo que se ha hecho constar por nota al margen de la inscripción 1ª.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a contar del día 04/06/2012

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Honorarios: 3,64 Euros (I.V.A. incluido; num. 4.1f del Arancel).
Eivissa, cinco de junio del año dos mil quince.





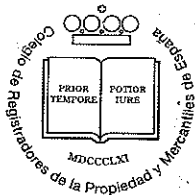
Antes de la apertura del diario

NOTA: Conforme a la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales contemplados en el mismo han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Organica 15/1999 de 14 de diciembre pudiendo ejercitarlo dirigiendo un escrito a la dirección del registro.

Las menciones, derechos personales, legados, anotaciones preventivas, que hayan caducado con arreglo a lo dispuesto en la Ley hipotecaria, podrán cancelarse mediante solicitud de certificación de cargas o cuando se practique cualquier asiento relativo a la finca o derecho afectado (Artículo 353.3 Reglamento Hipotecario).-





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

L 8129572

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EIVISSA N° 1

Avda. Ignasi Wallis, 31 - 6º

Solicitante: PRATS CHAIGNEAU, DAVID N° Petición: 1327

--DATOS DE LA FINCA--

Municipio: IBIZA SECC. 1ª

Finca: 17607
Idufir: 07009000579823

Referencia Catastral: 4780601CD6048S0003DM; Otra referencia catastral: 4780601CD6048S0004FQ.
Naturaleza de la finca: OTRAS EDIFICACIONES URBANAS
Obra nueva terminada

-----LOCALIZACIÓN-----

Via pública: CALLE RETIRO, 9
Código Postal: 7800
Superficie construída: 47

-----DESCRIPCIÓN DE LA FINCA-----

Edificio compuesto de dos plantas, señalado con el número 9 de la calle Retiro, de esta Ciudad, que consta de dos viviendas, una en planta baja y otra en planta piso, de 23,50 metros cuadrados cada una de ellas. Linda: frente, calle Retiro; fondo, callejón Fosc; dercha, inmueble contiguo señalado con el número 11 de la calle Retiro, e izquierda, con el inmueble número 7 de la misma calle.

--TITULARES DE LA FINCA--

NOMBRE TITULAR N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

XARXEM, SL B63604326 1662 160 46 2

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de compraventa.

Formalizada en escritura con fecha 25/07/06, autorizada en EIVISSA, MARIA EUGENIA ROA NONIDE nº de protocolo 2.531.

Inscripción: 2ª Tomo: 1.662 Libro: 160 Folio: 46 Fecha: 29/08/2006

-----CARGAS-----

Por Decreto dictado por la Alcaldesa del Ajuntament d'Eivissa el día 28 de Noviembre de 2008 se ha acordado la inclusión de la finca de este número en Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa, de conformidad con los artículos 1, 2 y 87 del R.D. 1093/1997, lo que se ha hecho constar por nota al margen de la inscripción 2ª.

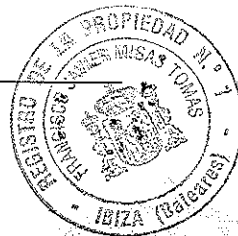
Por Decreto dictado por la Alcaldesa del Ajuntament d'Eivissa el día 19 de Agosto de 2011 se ha acordado declarar el incumplimiento del deber de edificación del inmueble sito en calle Fosc, nº 2, de referencia catastral 4780601CD6018S, y declararlo en situación de venta forzosa, de conformidad con el R.D. 1093/1997, lo que se ha hecho constar por nota marginal.

Esta finca queda **AFFECTA** durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a contar del día 04/06/2012

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Honorarios: 3,64 Euros (I.V.A. incluido; num. 4.1f del Arancel).
Eivissa, cinco de junio del año dos mil quince.

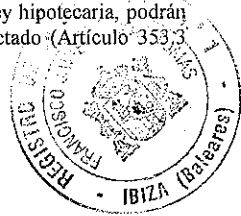




Antes de la apertura del diario
NOTA: Conforme a la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales contemplados en el mismo han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Organica 15/1999 de 14 de diciembre pudiendo ejercitarlo dirigiendo un escrito a la dirección del registro.

Las menciones, derechos personales, legados, anotaciones preventivas, que hayan caducado con arreglo a lo dispuesto en la Ley hipotecaria, podrán cancelarse mediante solicitud de certificación de cargas o cuando se practique cualquier asiento relativo a la finca o derecho afectado (Artículo 353.3 Reglamento Hipotecario).-





NOTA SIMPLE INFORMATIVA L 8129571

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EIVISSA N° 1 Avda. Ignasi Wallis, 31 - 6ª

Solicitante: PRATS CHAIGNEAU, DAVID N° Petición: 1327

-- DATOS DE LA FINCA --

Municipio: IBIZA SECC. 1ª

Finca: 2296
Idufir: 07009000074342

Naturaleza de la finca: Vivienda piso sin anejos
Obra nueva terminada

--- LOCALIZACIÓN ---

Vía pública: CALLE RETIRO, 7
Planta: 1
LA MARINA
Código Postal: 7800
Superficie construida: 32

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

Piso alto sito en La Marina, de esta Ciudad, que es primer piso por la calle del Retiro y segundo por la calle Oscura, debido al desnivel que existe entre estas dos calles, marcado su portal con el número 7, cuya superficie es de treinta y dos metros cuadrados. Linda entrando por la calle del Retiro: Derecha, callejón sin nombre; izquierda, don José Calbet; espalda, calle Oscura, y pavimento, primer piso de esta última calle, de los herederos de don Agustín Fuster Cortés.

-- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
----------------	--------	-----------------------

TORRES RIBAS ANTONIO	41435856	1173 23 137 1
----------------------	----------	---------------

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de otros.

Inscripción: 1ª Tomo: 1.173 Libro: 23 Folio: 137 Fecha: 01/01/1987

----- CARGAS -----

Un EMBARGO a favor de JUAN COSTA BONET, en reclamación de 19.232,39 Euros (3.200.000 Pesetas) de principal y 6.611,13 Euros (1.100.000 Pesetas) de intereses, costas y gastos, según autos de JUICIO EJECUTIVO seguidos con el número 278/91 en la Unidad de Recaudación/Juzgado de 1ª INSTANCIA N° 4 DE IBIZA. Anotado con la letra B en fecha 30/09/91. EXPEDIDA CERTIFICACION DE CARGAS con el número 278/91 a instancias de la referida Unidad de Recaudación/Juzgado en fecha 19/07/99. DICHA ANOTACION DE EMBARGO ES SOBRE ESTA Y OTRA FINCA MAS, Y HA SIDO PRORROGADA POR LA ANOTACION LETRA O SIGUIENTE, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

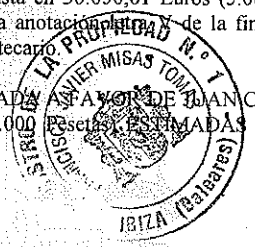
Un EMBARGO a favor de SA CONSTRUCCIONES ES MULI, en reclamación de 27.796,81 Euros (4.625.000 Pesetas), importe total reclamación, según autos de JUICIO EJECUTIVO seguidos con el número 438/91 en el Juzgado/Unidad de Recaudación JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N°1 DE IBIZA, resultante de la anotación letra C de fecha 28/02/92. Sobre ésta y otra finca más. DICHA ANOTACION HA SIDO PRORROGADA POR LA ANOTACION LETRA P SIGUIENTE, EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

Un EMBARGO a favor de SL CAJA RURAL PROVINCIAL BALEARES, en reclamación de 11.030,42 Euros (1.835.307 Pesetas) De importe total, según autos de JUICIO EJECUTIVO seguidos con el número 230/93 en la Unidad de Recaudación/Juzgado de JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N°4 DE IBIZA, resultante de la anotación letra J, de fecha 13/08/93. EXPEDIDA CERTIFICACION DE CARGAS CON EL NUMERO 230/93, EN LA REFERIDA UNIDAD DE RECAUDACION/JUZGADO, CON FECHA 03/11/93. Sobre ésta y otra finca más. PRORROGADA por la anotación letra Q.

Una HIPOTECA a favor de VICENTE SALA TUR, en garantía de un principal de 18.030,36 Euros (3.000.000 Pesetas), 10.818,22 Euros (1.800.000 Pesetas) de intereses ordinarios, Euros (Pesetas) de intereses de demora, 3.606,07 Euros (600.000 Pesetas) para costas y gastos, y Euros (Pesetas) para otros gastos, constituida mediante escritura autorizada por ALBERTO RODERO GARCIA, notario con residencia en IBIZA, el 16/09/93, por plazo que se inicia el 23/09/93 y finaliza el 23/09/03, que motivó la inscripción 2 en fecha 16/09/93. Tasada la finca a efectos de subasta en 30.050,61 Euros (5.000.000 Pesetas). Practicada anotación preventiva de embargo sobre el derecho de crédito garantizado con la hipoteca por la anotación letreada y de la finca, en procedimiento seguido contra don Vicente Sala Tur, y sin que del mandamiento resulte haberse notificado al deudor hipotecario.

ANOTACION LETRA O, QUE ES PRORROGA DE LA ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO PRACTICADA A FAVOR DE JUAN COSTA BONET, PARA RESPONDER DE 19.232,39 Euros (3.200.000 Pesetas) DE PRINCIPAL, Y 6.611,13 Euros (1.100.000 Pesetas) ESTIMADAS PARA

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



INTERESES, COSTAS Y GASTOS; SEGUN AUTOS SEGUIDOS CON EL NUMERO 278/91, EN LA UNIDAD DE RECAUDACION/JUZGADO JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº4 DE IBIZA. SOBRE ESTA Y OTRA FINCA MAS. PRORROGA de la anotación letra B.

Prórroga de embargo a favor de SA CONSTRUCCIONES ES MULI, para responder de 27.796,81 Euros (4.625.000 Pesetas), importe TOTAL reclamado, según autos seguidos con el número 438/91 en el Juzgado-Unidad de Recaudación JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº1 DE IBIZA. Anotación letra P, que es prórroga de la anotación letra C.

Prórroga de embargo a favor de CAIXA RURAL BALEARS SOCIEDAD COOPERATIVA CREDITO, para responder de 11.030,42 Euros (1.835.307 Pesetas), importe TOTAL reclamado, según autos seguidos con el número 230/93 en el Juzgado-Unidad de Recaudación JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº4 DE IBIZA. Anotación letra Q, que es PRORROGA de la anotación letra J.

Un EMBARGO a favor de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en reclamación de 6.501,80 Euros (1.081.809 Pesetas) De importe total, según autos de EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO seguidos con el número 91/1040/09 en la Unidad de Recaudación/Juzgado de UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 07/03 DE LA TGSS, resultante de la anotación letra S, de fecha 09/12/99. EXPEDIDA CERTIFICACION DE CARGAS CON EL NUMERO 91/1040/09, EN LA REFERIDA UNIDAD DE RECAUDACION/JUZGADO, CON FECHA 09/12/99. Sobre ésta y otra finca más. Ampliación de la anotación letra R. PRORROGADA por la anotación letra W. PRORROGADA nuevamente por la anotación letra Y, de fecha 10 de Septiembre de 2007.

Prórroga de embargo a favor de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, para responder de 6.501,80 Euros (1.081.808 Pesetas), importe TOTAL reclamado, según autos seguidos con el número 91/1040/09 en el Juzgado-Unidad de Recaudación UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 07/03 DE LA TGSS. PRORROGA de la anotación letra S. PRORROGADA nuevamente por la anotación letra Y, de fecha 10 de Septiembre de 2007.

Prórroga de embargo a favor de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, para responder de 6.501,80 Euros (1.081.809 Pesetas), importe TOTAL reclamado, según autos seguidos con el número 070391/104009 en el Juzgado-Unidad de Recaudación UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 07/03 DE LA TGSS. PRORROGA de la anotación letra S, prorrogada por la anotación letra W. Hoy el expediente es el número 070391/104009.

Por Decreto dictado por la Alcaldesa del Ajuntament d'Eivissa el día 28 de Noviembre de 2008 se ha acordado la inclusión de la finca de este número en Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa, de conformidad con los artículos 1, 2 y 87 del R.D. 1093/1997, lo que se ha hecho constar por nota al margen de la anotación letra S.

Por Decreto dictado por la Alcaldesa del Ajuntament d'Eivissa el día 19 de Agosto de 2011 se ha acordado declarar el incumplimiento del deber de edificación del inmueble sito en calle Fosc, nº 2, de referencia catastral 4780601CD6018S, y declararlo en situación de venta forzosa, de conformidad con el R.D. 1093/1997, lo que se ha hecho constar por nota marginal.

Esta finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a contar del día 04/06/2012

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Honorarios: 3,64 Euros (I.V.A. incluido; num. 4.1f del Arancel).
Eivissa, cinco de junio del año dos mil quince.



Antes de la apertura del diario
NOTA: Conforme a la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales contemplados en el mismo han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 de 14 de diciembre pudiendo ejercitarlo dirigiendo un escrito a la dirección del registro.

Las menciones, derechos personales, legados, anotaciones preventivas, que hayan caducado con arreglo a lo dispuesto en la Ley hipotecaria, podrán cancelarse mediante solicitud de certificación de cargas o cuando se practique cualquier asiento relativo a la finca o derecho afectado (Artículo 353.3 Reglamento Hipotecario).-



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

L 8129570

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EIVISSA Nº 1

Avda. Ignasi Wallis, 31 - 6ª

Solicitante: PRATS CHAIGNEAU, DAVID Nº Petición: 1327

-- DATOS DE LA FINCA --

Municipio: IBIZA

Finca: 1616
Idufir: 0700900009337

Referencia Catastral: 4780601CD6048S0001AZ
Naturaleza de la finca: Vivienda piso con anejos

--- LOCALIZACIÓN ---

Vía pública: CALLE FOSC, 2
Planta: 0
Código Postal: 7800
Superficie construída: 0,0001
Linderos: Frente, CALLE VALENCIA
Derecha, CALLEJON DEL GALLO
Izquierda, CASA DE JOAN COTXO Y JOSE TUR
Fondo, CASA DE JAUNE JERU

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

Planta baja de una casa sita en la calle Valencia, de esta Ciudad, en donde tiene la puerta principal, señalada con el numero 2, que linda por la derecha con el callejón del Gallo; por la izquierda, con casa de don Juan Cotchu y don José Tur; por el frente, con calle Valencia; por la espalda, con don Jaime Yern, y por el techo, con don Juan Ferrer. No consta la superficie.

-- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
VERDERA TUELLS, MARIA DOLORES	41270464T	261-36-240 4

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de adjudicación por disolución de co.

Inscripción: 4ª Tomo: 261 Libro: 36 Folio: 240 Fecha: 08/09/1978

--- CARGAS ---

Por Decreto dictado por la Alcaldesa del Ajuntament d'Eivissa el día 28 de Noviembre de 2008 se ha acordado la inclusión de la finca de este número en Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa, de conformidad con los artículos 1, 2 y 87 del R.D. 1093/1997, lo que se ha hecho constar por nota al margen de la inscripción 4ª.

Por Decreto dictado por la Alcaldesa del Ajuntament d'Eivissa el día 19 de Agosto de 2011 se ha acordado declarar el incumplimiento del deber de edificación del inmueble sito en calle Fosc, nº 2, de referencia catastral 4780601CD6018S, y declararlo en situación de venta forzosa, de conformidad con el R.D. 1093/1997, lo que se ha hecho constar por nota marginal.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a contar del día 04/06/2012

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho



Honorarios: 3,64 Euros (I.V.A. incluido; num. 4.1f del Arancel).
Eivissa, cinco de junio del año dos mil quince.



Antes de la apertura del diario
NOTA: Conforme a la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales contemplados en el mismo han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Organica 15/1999 de 14 de diciembre pudiendo ejercitarlo dirigiendo un escrito a la dirección del registro.

Las menciones, derechos personales, legados, anotaciones preventivas, que hayan caducado con arreglo a lo dispuesto en la Ley hipotecaria, podrán cancelarse mediante solicitud de certificación de cargas o cuando se practique cualquier asiento relativo a la finca o derecho afectado. (Artículo 353.3 Reglamento Hipotecario).-

